

QUIEN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Cualquier persona que sea testigo o tenga conocimiento directo de mala conducta de un empleado del la policia puede presentar una queja con el Departamento de Policia de Lincoln. El Departamento de Policia de Lincoln investigara la accion de cualquier empleado que sea contraria a la politica del departamento, que sea una violacion de las leyes locales, estatales, o federales, o que envuelva el uso de fuerza excesiva, o trato descortes.

AY ALGUNAS QUEJAS QUE NO SERAN INVESTIGADAS?

El Departamento de Policia de Lincoln no investigara la legalidad de ningun arresto o multa. La culpabilidad o inocencia de cualquier cargo criminal o infraccion de trafico sera determinado en la corte solamente. Si su queja es que no fue advertido de sus derechos de Miranda, esta cuestion tambien sera resuelta en corte.

QUIEN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA

Ay varias maneras de presentar una queja:

- ✓ Llamando a la oficina de Asuntos Internos al 402-441-7222 De Lunes a Viernes, de 8 a.m. to 4 p.m.
- ✓ Llame al 402-441-7204 a cualquier hora y pida hablar con un supervisor.
- ✓ Venga al Departamento de Policia de Lincoln y presente su queja en persona
- ✓ Llene una declaracion de queja y enviela a:



Departamento de Policia de Lincoln
Oficina de Asuntos Internos
575 South 10th Street
Lincoln, NE 68508

Este preparado para proveer la mayor informacion posible. Cuando presente una queja, simplemente narre los hechos tal como los conoce.



QUIEN INVESTIGA LA QUEJA?

En la mayoría de los casos, el supervisor del empleado llevara acabo una investigacion sobre la presunta mala conducta. En denuncias mas graves, la Oficina de Asuntos Internos conducira la investigacion.

QUE PASA DESPUES DE QUE UNA QUEJA SEA PRESENTADA?

La Investigacion incluirea entrevistar a testigos y otras personas que puedan proveer informacion pertinente. Al concluir la investigacion usted sera contactado por correo, en persona, o por telefono y se le informara de la dispocision de la queja. Ay tres posibles disposiciones para su queja.

- ✓ **Sostenida:** La investigacion provo la alegacion
- ✓ **No Sostenida:** La investigacion no prueba ni niega la alegacion.
- ✓ **Exonorado:** La investigacion Mostro que el acto ocurrio, pero que las acciones fueron justificadas, legales, y apropiadas.

QUE PASARA SI UNA QUEJA ES SOTENIDA?

Si una queja es sostenida en contra de un empleado, se tomara accion disciplinaria. La accion disciplinaria puede consistir desde consejeria por un supervisor hasta terminacion del empleo. Las leyes locales, estatales y federales gobiernan los derechos de privacidad del empleado. Los expedientes disciplinarios pueden no ser sujetos a divulgacion publica sin una orden de la corte. Usted sera informado del resultado de la investigacion y si alguna medida disciplinaria sera tomada.

COMO ELOGIAR A UN EMPLEADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA....

Cuando usted recibe servicio de nuestro departamento que usted siente que es merecedor de un elogio, nos gustaria oír acerca de esto. Aunque nuestros empleados no esperan recibir las gracias por todo lo que hacen, el reconocimiento por un servicio excepcional siempre es apreciado. Usted puede escribir una carta breve describiendo el incidente y las acciones que usted piensa fueron excepcionales, o puede llamar al 402-441-7204 y hablar con un supervisor. Usted tambien puede llamar a la oficina de Asuntos Internos al 402-441-7222. Este tipo de comentarios nos ayuda a saber si estamos haciendo un buen trabajo.

NUESTRA MISSION

“Nosotros, Los Miembros Del Departamento De Policia De Lincoln, Trabajando Con Todas Las Personas, Estamos Comprometidos A Proveer Servicio Policial De Calidad Que Promueve Una Comunidad Segura y Protegida.”



La Oficina del Alcalde
555 South 10th Street
Lincoln, NE 68508
402-441-7511

Informacion proveida por:

Departamento de Policia de Lincoln
Oficina de Asuntos Internos
575 South 10th Street
Lincoln, NE 68508
402-441-7222



DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LINCOLN



LA GUIA DEL CIUDADANO PARA EL PROCESO DE QUEJAS Y ELOGIOS

PROTEGER SUS DERECHOS ES NUESTRO NEGOCIO